Granada, 22 de junio de 2026

EL SUSCRITO SUBGERENTE DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

HACE CONSTAR:

Que, en la Planta de Personal del Hospital Departamental de Granada E.S.E., no existe el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO**, para la **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SUBGERENCIA ASISTENCIAL Y LA ATENCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD** por lo que de acuerdo a la necesidad se requiere iniciar el proceso de selección contemplado en el Estatuto Interno de Contratación.

FRANCISNEY SANCHEZ MARTINEZ